

EL PAIS

DIRECTOR,
Francisco Morúa
 Administrador,
Jorge Esquivel
 OFICINA, calle 19, al lado N. de la Imp. Nacional

PREMIOS
 Suscripción por trimestre...
 Número anual...
 Anuncios y demás, precios convencionales

AÑO I

San José, martes 30 de Junio de 1896

NÚMERO 12

F. VALIENTE T.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiendo regresado de la República de Colombia, abre nuevamente su

TALLER DE PINTURA

en su casa de habitación, Calle 18 Norte, número 137.

Apartado 462 Casa establecida en 1885 Cable MENDEZ

J. Castro Mendes

Corredor Jurado

COMERCIANTE COMISIONISTA AGENTE DE NEGOCIOS

SAN JOSÉ COSTA RICA

Ofrece sus servicios en todo lo que se relacione con su profesión.

EMPRESA

LA NUEVA YORK

— DE —

RAFAEL FONSECA CALVO

ESTABLECIDA EN 1890

9ª Avenida, 350 varas del Parque Central.

HERRERÍA, HOJALATERÍA, CARPINTERÍA, ARMERÍA Y FONTANERÍA.

HERRERÍA.—Se ensunchan ruedas de carreta, carruajes y carretones, se herran bestias, se hacen rejas, balcones y barandas á satisfacción del interesado, y además, cualquier clase de composiciones y obras que se relacionen con el ramo.

HOJALATERÍA.—Colocación de caños y tubos de zinc ó hierro galvanizado para recoger aguas, forrar mostradores, molenderos y lavadores de trastos. Colocación de chimeneas para cocinas, ventiladoras para excusados, peniendo en éstos las famosas giratorias.

CARPINTERÍA.—Composición de carruajes, carretones y carretas. Se hace toda clase de ruedas y muebles y lo demás que se solicite.

ARMERÍA.—Composición de toda clase de armas.

FONTANERÍA.—Colocación de baños, excusados, lavatorios, tanques, filtros y demás trabajos concernientes.

EN SUMA.—Solicítense lo que se desee á esta Empresa, que todo será ejecutado con actividad y esmero y á precios sin competencia, asegurando que todos los que me encomienden sus trabajos quedarán satisfechos de la baratura y puntualidad. Se tornea toda clase de piezas de madera.

GUERLAIN DE PARIS

PERFUMERIA DE LUJO, 15, rue de la Paix

ARTICULOS DE MODA ESPECIALMENTE RECOMENDADOS
 Agua de Colonia Imperial blanco, Ambarado, Alizolada, para el pabuelo. — Sapoel, Jabón de tocador con espuma de billón. — Crema saponina (desechada) para la barba. — Crema de Flans y crema de Peptinas, para dar frescura y suavidad al cutis. — Stiboides, cristalizado y líquido, para dar brillantez á los cabellos y á la barba. — Agua Atenuante y Agua Lustral, para lavar la cabeza. — Agua de Chipre y Agua de Cedrat para el tocador. — Alcohólico de Gochleria y de Berros para la boca. — Perfumes para la pulcritud: Heliotropo blanco, Imperial Ruso, Primavera de España, Pao-Rosa, Shores Caprice, Heky, Skine, Rita, Rococo, Marché Duchesse. — Polvos de Ciprés para dar blancura al cutis. — Agua de Colonia Imperial Rusia para el tocador.

LIBRERIA MODERNA

Así se llama la ya muy acreditada de don Antonio Font. Allí se encuentran las mejores obras de literatura, ciencias y artes. Los autores más notables del mundo son los que llenan los estantes de la LIBRERIA MODERNA, cuyos precios son los más módicos posibles. Hay además útiles y libros para los escolares, útiles de escritorio, papelería, tarjetas en blanco de diversas clases, plumas de oro, lápices finísimos cromos de varios tamaños.

Es centro de suscripciones á varios periódicos europeos y posee un taller de encuadernación muy recomendado por el esmero de sus trabajos. En fin, el señor Font puede contentar en los ramos á que se dedica los gustos más exigentes y dar exacto cumplimiento á todas las órdenes que reciba

BUEN NEGOCIO

Vendo lotes de terreno á \$ 1.50 y \$ 2.00 vara cuadrada, posición inmejorable, calle 10 Sur, recién abierta, á 400 varas del Mercado, calle de la Sabana.

Planos á la vista en mi oficina.

MANUEL ECHEVERRIA

San José.

LA PACATA

Establecimiento de gran fama por sus exquisitos, helados, queques y confites. No hay quien le supere en la calidad y gusto de los artículos que expende.

Hay un departamento destinado para las familias exclusivamente.

Los jueves y domingos son los días en que la concurrencia es mayor y por tanto se esmera más la casa en el servicio.

Las personas de paladar delicado se dan cita en LA PACATA para saborear allí lo mejor entre lo escogido.

BOTICA DEL COMERCIO

Este establecimiento es uno de los más conocidos y acreditados en el país, por la pureza y excelente calidad de sus drogas, importadas directamente de las principales fábricas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norte América.

Tiene siempre para sus clientes un magnífico y variado surtido de drogas, perfumería, aguas minerales, artículos de tocador & & &

El Dr. don F. E. Fonseca es el propietario de la Botica del Comercio y allí se le encuentra para consultas,

De 8 á 11 a. m. y
 de 12 m. á 5 p. m.

BARBERIA DE ANTILLON

¡¡GRAN NOVEDAD!!

Un magnífico surtido de sombreros de pita
 Corbatas
 Paraguas

Perfumería de las más acreditadas fábricas europeas
 Bastones para todos los gustos
 Camisas finísimas
 & & &

GRAN DEPOSITO DE MADERAS

PIEZAS MACHIHEMBRADAS PARA CIELOS Y PAVIMENTOS

Molduras y demás gracias de ornamentación.

Piezas torneadas para muebles más ó menos finos

Ventanas y puertas y reglas diversas para cierres de claros de tabiques.

—ALFAJIAS, TABLAS Y TABLONES y todo lo demás en el ramo de maderamen.

Condiciones ventajosísimas para los compradores.

M. C. KEITH

Tip. Costarricense—Calle 16 Norte—No. 282

EL PAÍS

Director.—JUAN M. MURILLO

Administración:

Calle 19, al lado Norte de la Imprenta Nacional

MORALIDAD PÚBLICA

No cabe dudarlo: la moralidad pública ha descendido á un nivel muy bajo, y continúa su casi hundimiento sin que sea posible detenerla. Cunden la embriaguez, el juego y la vagancia, el robo se lleva á efecto con gran refinamiento de perversidad y audacia, el asesinato alarma á la sociedad por su frecuencia, el suicidio ¿quién lo creyera? parece convertirse en epidémico, pues en una semana hemos visto nada menos que dos casos.

Muchos se ha discutido sobre las causas determinantes del aumento de la criminalidad y del vicio, pero en todos las señaladas no hemos visto la que, á nuestro ver, produce los más desastrosos resultados: la impunidad en que quedan la mayor parte de los hechos punibles que aquí se cometen. Nuestras leyes penales son suaves por extremo y aun así muchos culpables pueden eludir su cumplimiento, gracias á la complicidad, así puede llamarse, de nuestras pésimas leyes adjetivas, por una parte, y por otra, de la sociedad toda.

En primer lugar, hay un artículo del Código de Procedimientos de 1841,—el 729,—que manda poner en libertad al indiciado de cualquier delito, si dentro de tres días no se ha dictado auto motivado de prisión contra él. Y como es materialmente imposible terminar una instrucción en tres días, en la mayoría de los casos el indiciado es puesto en libertad obedeciendo el precepto del mencionado artículo; y una vez libre el presunto autor de un delito, se oculta ó se fuga, burlando así la justicia y las leyes.

En segundo lugar, los tribunales han dado con una interpretación muy cómoda para los delincuentes: excarcelan á los que merecen pena alternativa,—corporal y no corporal,—ampliando así lo favorable de manera que el principio de derecho resulta una monstruosidad. Ha-

ce poco más de dos años, no sucedía lo mismo. La Sala Segunda de Apelaciones había establecido que era suficiente que el delito porque se juzgaba al reo mereciera pena corporal, aunque ésta fuera alternativa con la de multa, para no conceder la excarcelación. Y nunca ocurría lo que hoy se ve con frecuencia: el tribunal del Jurado pide al reo para interrogarlo y hacer más luz en la causa, y el Juez contesta que el reo está en libertad bajo fianza. Por supuesto que si se dicta veredicto condenatorio sucede que no se vuelve á ver al criminal, ó permanece mucho tiempo oculto, hasta que al fin se le captura ó se fuga para un país vecino. La fianza no es freno bastante para quien puede dejar á su fiador con que pagarla, conmutándose así, por fuerza, la pena corporal en multa, inferior á la que la ley señala como equivalente.

El mal viene haciéndose sentir desde mucho tiempo atrás y sin embargo no se ha procurado ni derogar el absurdo artículo 729 del Código de Procedimientos de 1841, ni hacer que en lo relativo á fianzas de haz la ley se interprete con mayor cordura.

Ya sobre este punto se ha llamado la atención de los legisladores, pero en vano. El año pasado, cuando se discutían las reformas del Código de Procedimientos en lo criminal, la prensa hizo hincapie en lo que dejamos consignado y pidió que se abrogara dicho artículo 729. Los señores Diputados se encojieron de hombros. Como la idea no era de ninguno de ellos, la desdénaron y en cambio hicieron reformas de todo punto inaceptables y hasta malísimas como la práctica de un año lo ha demostrado.

DIGNO DE IMITARSE

Tal nos parece el ejemplo que con su conducta ha dado á la juventud el señor D. Jeanro Leiva. Distinguióse en el Colegio de Cartago, en donde obtuvo el título de Bachiller en letras, y luego pasó á esta capital á estudiar la carrera de las leyes. Aquí también logró hacerse notar por talento, su dedicación al estudio y su intachable conducta. Se recibió de Pasante en Derecho y estaba preparado ya para sufrir los exámenes pre-

vios al título de licenciado en leyes, desempeñando entre tanto la Alcaldía 1ª de San José, cuando la suerte lo favoreció con un premio de dos mil pesos en la Lotería Nacional. Entonces, en vez de darse á la disipación como seguramente hubiera ocurrido á muchos, pensó, con acertadísimo criterio, en irse á Europa á ver de adquirir mayor ilustración. Hace más de dos años que partió, ha permanecido en Francia y en Inglaterra, asistió la mayor parte del tiempo á la Escuela de Derecho la Soborna, estudió inglés, francés é italiano y ahora escribe de los Estados Unidos manifestando que pronto regresará á su querida patria.

De manera que en breve tendremos entre nosotros un costarricense que por su ilustración y sano juicio será útil, debiendo lo que es y vale á su propio esfuerzo, á su modo de pensar lleno de cordura, á sus costumbres correctas. Ejemplo es ese que en realidad es digno de imitarse.

COMUNICADOS

JUAN VIÑAS IV

Que no es legal el procedimiento de la Municipalidad del Paraíso, de levantar un detalle para comprar ó abrir un camino vecinal,—hemos afirmado y lo sostenemos, precisamente con vista del artº 9 de la Ley de Caminos. Dicho artículo dispone que “cuando á pesar del impuesto establecido no contaren las Juntas con fondos bastantes para las atenciones que requiere el buen estado de los caminos, ó bien cuando se trate de abrir nuevas vías de comunicación que interesen al público, la Municipalidad del Cantón podrá ordenar una contribución extraordinaria á cargo del vecindario ó vecindarios interesados” ... De donde se desprende que en tales casos el detalle será sólo para cubrir la parte que faltare á la Municipalidad para atender al buen estado de los caminos; y cuando se trate de abrir nuevas vías de comunicación, la Municipalidad, es claro, pondrá una parte de su valor y ordenará una contribución extraordinaria para completar el total.

Lo natural es que las Municipalidades, con el produc-

to de los impuestos que establecen para atender á las necesidades de la comunidad por ellos representada, doten á ésta de los caminos indispensables; pero la ley prevée el caso de que no alcancen los fondos municipales para atender al buen estado de las vías de comunicación, y el de que sea preciso abrir otras nuevas, únicos en que es permitido ordenar detalles extraordinarios.

¿Está en alguno de esos dos casos el detalle ó contribución impuesta á Juan Viñas para adquirir el camino del Infiernillo?—No está en ninguno. Puede ser que la Municipalidad del Paraíso esté exhausta de dinero porque lo que produce Juan Viñas lo haya gastado, indebidamente, en otros distritos; pero el hecho es que esta aldea tiene rentas bastantes, en el tesoro municipal del Paraíso, para con ellos poder comprar el mencionado camino. Durante muchos años Juan Viñas le ha dado miles mensualmente á dicho tesoro, de cuyos miles no se ha gastado un centavo en las necesidades suyas, pues ni se mandan componer sus caminos, ni se gasta en su alumbrado público ni en nada, absolutamente en nada. Lo cual demuestra que se han invertido los fondos exclusivos de esta aldea en las necesidades de las otras, contra lo justo y racional, contra la opinión misma de nuestro antagonista de *La Patria* que dice: “la Municipalidad debe destinar los fondos procedentes de cada localidad al mejoramiento de ésta, para no dar ocasión á que los poblados menos trabajadores ó industriosos alcancen prosperidad á favor de complacencias indebidas y con mengua de aquellos vecindarios que tienen fondos propios y destinados á veces, de modo ilícito, á beneficio de otros que no pueden producirlos.” Pues precisamente Juan Viñas es de aquellos vecindarios que tienen fondos propios y los cuales se han gastado, “de modo ilícito” á beneficio de otros que no pueden producirlos.”

Nos llega ya el caso de... (desmentir es muy duro)... negar la verdad de la afirmación magistral de nuestro antagonista de *La Patria*, de que Juan Viñas “no produce ni los artículos que puede dar en abundancia, como maíz, frijoles y legumbres.” Los números nos servirán

mejor que las palabras, ya que en la oficina de Estadística Nacional se conservan los datos de la producción de cada parte de nuestro territorio. Según esos datos—que corresponden al año de 1895,—Juan Viñas tiene 428 manzanas de tierra sembrada de café, 245 de caña de azúcar, 10.445 de potrero y 2.514 de bosques. Produjo el año pasado, aparte del café y caña de azúcar, 220 cajuelas de maíz, 82 de frijoles y 7 fanegas de papas, siendo de notar que los vecinos y propietarios de esta aldea se dedican de preferencia al cultivo del café, la caña de azúcar y potreros, como lo prueba el número considerable de manzanas que de esos artículos tienen sembrados. En café y azúcar Juan Viñas tiene mayor producción que todos los demás distritos del Paraíso, excepto Turrialba y Oroquí; en repastos tiene más que todos juntos; en cuanto á maíz y frijoles se cosecha en esta aldea, relativamente, más que en los otros puntos que comprende el Cantón, y por lo que hace á papas sólo en Juan Viñas se cultivan y producen. En la industria pecuaria, Juan Viñas está por encima de todo el resto del Paraíso, pues tiene 117 vacas más que Turrialba, que es la que más tiene entre todos los distritos del Paraíso.

De la población puede dar idea exacta el número de niños matriculados en Juan Viñas, que ascendió en Mayo á 55 varones y 34 niñas, número mayor que el alcanzado por Oroquí, Turrialba, Tucurrique y todos los demás distritos. Y por último, en lo que respecta á lo que envía á los mercados del interior, en la oficina del Ferrocarril podrán decir si es ó no cierto que la Estación del Infiernillo es la que más produce en fletes, si exceptúan Cartago y demás cabeceras de provincia.

En presencia de estos datos estadísticos ¿se continuará afirmando que Juan Viñas se compone de 4 ó 5 hacendados y que no produce nada, excepto azúcar?

UNOS VECINOS.

Contra la ley

Sentimos de veras tener que llamar la atención de quien corresponda hacia lo que ocurre en la casa de D.

Ramón Quirós Carvajal posee como á treinta y cinco varas al Oeste del Mercado, por la Avenida Central.

Esa construcción se encuentra amenazando ruina, de tal manera que ha sido preciso repararle un trozo de las paredes exteriores, trabajo que en la actualidad se está llevando á cabo sin acatar lo que disponen las leyes de policía. Las casas que están fuera de línea, deben colocarse dentro de ella en cuanto requieran composición formal, como se está haciendo á la de que hablamos. ¿Por qué entonces, la autoridad permite que no se cumpla la ley en este caso, en que la reforma es tan indispensable como que, de otro modo, los transeuntes corren grave peligro de ser aplastados con la caída de la pared exterior, que desde lejos y á la simple vista demuestra un desplomo alarmante?—La seguridad pública y el ornato de la capital piden que la casa aludida se derribe y que no se le haga ninguna reparación sin ponerla dentro de la línea.—También debe ordenarse limpiar el caño respectivo, que está cubierto y en un extremo de suciedad muy nocivo para la salud.

No somos amigos de perjudicar á nadie, pero en este asunto de interés público deseamos que no haya contemplaciones contrarias á la ley y que no tienen justificación alguna legítima.

Rogamos al señor Gobernador se digne velar porque no se pase encima de la ley de policía, en el hecho de que damos cuenta.

GACETILLAS

1º DE JULIO

VISTAS

Sala de Casación.—12 m. causa contra Miguel Miranda por homicidio.

Sala 1ª.—12 m, tercera de la sucesión Juan Mora, en el juicio Montes de Oca y Chacón.

1 p. m.—Gregoria Casilda Calderón contra Gregorio Cordero.

2 p. m.—Mortuoria de Ramón Arburola Pérez.

BUEN VIAJE

La infortunada señora de Tessier parte para Francia, su cara patria, acompañada de sus dos niños. Ojalá que el suceso fatal le ofrezca consuelo

y afectos que mitiguen su honda pena y le hagan sobrellevar mejor su terrible desgracia—Estos son nuestros más fervientes deseos.

REVOLUCIÓN EN GUATEMALA

Un pasajero recién llegado á esta Capital dice que en Colón se tuvo noticia de haber estallado en Chiquimula (República de Guatemala) un movimiento revolucionario; que ochocientos hombres se levantaron en armas y la guarnición de la cárcel se insubordinó; pero que avisado el Gobierno, mandó batir á los rebeldes, los cuales huyeron á refugiarse en las fronteras de Honduras y el Salvador. Estas noticias se supieron por medio del Cónsul de Guatemala en Colón.

INFORME

Acusamos recibo del laborioso y detallado informe, rendido por el señor Inspector General de Enseñanza, al Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Nos proponemos hacer estudio de las mejoras y reformas que ese importante documento indica.

LUZ ELÉCTRICA

Muy mal anda ahora, como siempre, el alumbrado público de esta capital. Gran parte del lado Sur ha permanecido á oscuras en las últimas noches. Con un poquito de energía de parte de la Municipalidad, la empresa, seguramente, daría mejor cumplimiento á su compromiso.

MODIFICACIONES

La Comisión de Legislación en su dictamen sobre el proyecto de ley del señor Diputado Chacón, propone varias modificaciones de importancia al Código de Procedimientos Civiles. Sería conveniente que fueran estudiadas esas reformas por nuestros jurisconsultos de nota.

BOTICA NACIONAL

Con este nombre ha sido abierta al servicio público, por los señores Alméstica y Arrillaga, en la 6ª Avenida Oeste, frente al Diluvio, una botica muy bien surtida de drogas frescas, útiles de farmacia, medicinas de patente, &c. &c. Se vende allí también los siropes de mejor calidad y los célebres preparados del doctor Arrillaga.

CAMINO AL INFIERNILLO

No podemos publicar hoy, por falta de espacio, un artículo en que se refutan uno por uno los *resultandos* del dictamen emitido por la Comisión de Fomento, en la sesión de los veintinueve de Junio. Véase para que se aclaran ciertos puntos el artículo que publicamos

Viñas y El Infiernillo. La Comisión emitió los *considerandos* del caso por eso tal vez quedó hecho una lástima el tal dictamen.

EXCUSA

Por dificultades de imprenta no salió *El País* ayer, como era nuestro deseo. Faltaron cajistas cuando ya estaba hecho el tiro del diario con la fecha 30 de junio, por cuya razón hoy circulará con ese error. Suplicamos á nuestros abonados se sirvan disculparnos.

SALUDO

El caballero español don Fernando Goicoechea ha regresado á Costa Rica después de un viaje por su patria.—España.—en donde recobró su perdida salud.

Saludamos cordialmente al señor Goicoechea.

HUESPED

Ha llegado á Costa Rica procedente de la Habana el Doctor Lagarde, médico de la Facultad de Madrid y Oculista de la Escuela de París. Es persona merecedora de estimación y á quien tenemos el gusto de saludar atentamente.

Las personas que quieran aprovechar los servicios de ese nuevo médico pueden dirigirse á la Botica Nacional, 6ª Avenida Oeste frente al Diluvio.

CABLES

Madrid 25.—Continúa el debate en el Senado sobre las relaciones entre España y Estados Unidos, durante la discusión que tuvo lugar el lunes, el profesor Comus pidió que se derogara el protocolo celebrado entre España y Estados Unidos en 1877. El Ministro de la Guerra desmiente el informe de que es la intención del Gobierno movilizar la segunda reserva para el servicio en Cuba.

Habana, 25.—Un despacho de Madrid anuncia que el Ministro de la Guerra ha enviado los fondos suficientes para equipar 40,000 hombres. El General Weyler telegrafió al Ministro de la Guerra de que no era necesario aumentar el número de batallones hasta el mes de octubre, pues todas las operaciones militares serán paralizadas hasta entonces, debido á las lluvias; por ahora se debe mandar solamente el número suficiente de reclutas para reponer aquellos que murieron durante el invierno.

Key West, 25.—Hoy zarpó de ésta el *City of Richmond* con una expedición de filibusteros á su bordo. La expedición consta de 150 hombres. Lleva suficientes armas y pertrechos para equipar un pequeño ejército, pues hay un millón de tiros, tres mil rifles, mil quinientos revólveres, dos mil machetes, dos cañones Hotchkiss y gran cantidad de pólvora y dinamita.

ISIDRO MARIN CALDERON

Abogado y Notario público ha trasladado su oficina, frente á la de "El Diarito", cerca del despacho de Correos.

NEGOCIO EXCELENTE

Se vende una buena finca á inmediaciones de Turrialba. Consta de once manzanas de café, casi todo en producción. Se informará en la oficina de D. Jenaro Castro Méndez.

COCHERIA

EL taller de composición de coches que había en la calle 22 Norte, cerca del almacén de don Tomás Soley, se ha trasladado al local situado frente á las antiguas oficinas de Mr. Keith, calle 23, 75 varas al Norte de Variedades.

Se dedica especialmente á la composición de toda clase de coches, y se atiende cualquier comisión relativa á compra y venta de los mismos.

El que se acerque quedará satisfecho del trabajo y de la equidad del precio.

ENRIQUE CUSANO.

22 de junio de 1896.

NOTA.—En el mismo establecimiento se venden cuatro coches y se alquila local para guardar volantas.

AVISO

Por escritura otorgada el 24 del mes que cursa, ante el Notario Público D. Alberto Pacheco, hemos formado una sociedad comercial colectiva que girará bajo la razón social de

DURAN Y CHAVARRIA

ALBERTO CHAVARRIA. — JOSÉ DURAN hijo.

AVISO

El 1º de Julio próximo quedará abierta al servicio público la

Casa de Préstamos

de J. P. RIVAS, sita en la Avenida 6ª, Este, casa N° 39.

AVISO

Se da en arriendo un potrero como de ciento cincuenta manzanas, sito en el lugar llamado "Las Sabanillas". Dista media hora de la estación de Cartago. Abundantes pastos y agua, tanto en invierno como en verano. Puede destinarse también para la agricultura.

Dará informes en esta ciudad José F. Peralta y en Cartago Marta v. de Peralta.

BOTICA NACIONAL

DE ALMÉSTICA Y ARRILLAGA, (frente al Diluvio).

Surtido completo y renovado mensualmente de drogas, productos químicos y farmacéuticos y útiles aplicados á la farmacia.

GRAN FÁBRICA DE SIROPES

Nuestros siropes garantizamos que pesan 30^o Buamé y que sus colores no son nocivos á la salud. Vendemos por docena á razón de cuatro pesos (\$ 4.00).

Depósito de los preparados del Doctor Arrillaga.

NINGUNA ANEMIA RESISTE
al empleo del vino **ARRILLAGA** — **GRANJA DE**
HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS

IMPORTADORES

COMISIONISTAS

EXPORTADORES

GIROS DE LETRAS

SCHWARTZ, LOWE & CO.

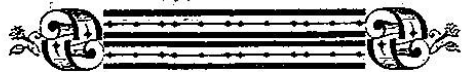
SAN JOSE, COSTA RICA

GRAN CASA DE ABARROTES

Acabamos de recibir un magnífico surtido de mercaderías

PRECIOS SIN COMPETENCIA

LA COLORADA



Novedad en géneros de algodón
El calzado más cómodo y fuerte
para niños

Los bordados y encajes finos de
más gusto

PRECIOSAS ZARAZAS

& & &

ESPECIALIDAD

En armas de fuego y útiles para ellas.

Los precios más bajos de la plaza

LA GRAN VIA

Acaba de recibir, alambre para cerca, canfín, pinturas, aceite de linaza, vinos varias clases, francés, español y de California, también un gran surtido en abarroses y géneros.

A precios sin competencia ofrecemos á nuestra numerosa clientela:

Casimires, driles, mezclillas, lienzos, mantas, frazadas, cambray, camisas, coletillas, zarazas, camisetas, medias, bordados, encajes, etc., etc.

Esquivel Hnos.

La Buenaventura

Pulpería, cantina, venta de artículos de primera necesidad, de licores exquisitos, como los hay en pocas partes, loza galvanizada, juguetes de varias clases, cigarrillos de la Habana, carnes conservadas de excelente calidad, etc.

etc. La fama de este establecimiento le ha venido de la excelencia de sus licores, especialmente el *Cognac* y el *Whisky*, de la buena clase de sus mercaderías y del surtido que allí encuentra el público en toda clase de abarroses y artículos citados arriba.

BOTICA NACIONAL

SEXTA AVENIDA
FRENTE A LA ESQUINA NOROESTE DEL MERCADO

ROBERT HNOS.

Esta casa que goza de tan buena reputación en toda la República, tiene siempre un completo surtido de

ROPA HECHA

Ropa interior, varias clases

Sombreros

Camisas

Corbatas

Tirantes

Cinturones

Perfumería

Siempre se renueva el surtido de todos estos artículos

!!! OJO !!! OJO !!!

EN EL "GRAN HOTEL"

ANTES "INTERNACIONAL"

SE VENDEN:

Camas de hierro, grandes y pequeñas; camas de madera de todo tamaño; tocadores, mesas y mesitas de toda clase y para todo uso; un piano y aparatos de comedor, sillas, sillones, sofás, roperos, espejos, lámparas de pie y colgantes.

En fin, está en venta un magnífico surtido de muebles. Todo se vende muy barato en el

GRAN HOTEL

---D E---

Carlos Giuliani

Sastrería de

Ramon Cerdas

Excelente paño para sobretodos, capas españolas muy elegantes.

Gran variedad de géneros para vestidos de hombre, importados directamente por el propietario.

Se trabaja con esmero y buen gusto, con arreglo á los últimos figurines de la moda europea.